OTROSI NO 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 085 DE 2024						**FECHA DE ELABORACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024**			
CONTRATISTA: INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS	NIT	X	CC		N°	901.159.195	D. V	1	
DIRECCIÓN: CALLE 22 NO 12-01 BARRIO CONSOLATA, FLORENCIA - CAQUETA							**CDP.**	No. 673-1254	
CONCEPTO: SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 649 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		**TELÉFONO** 038 4341416		**CON CARGO A**		21202020 0613		
VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($420,000,000.00) M/CTE									
VALOR ADICION: CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 118.200.000)									
VALOR FINAL: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 538.200.000)									
PLAZO INICIAL : DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.									
PLAZO ADICIONAL: 1 MES 29 DIAS									
PLAZO TOTAL: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024									

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA** mayor de edad, vecino del Municipio de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.238.624 expedida en Pitalito – Huila, obrando en nombre y representación legal de la **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA**, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y administración SA ESP -, quien para los efectos legales se llamará **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **ELIANA MARITZA RAMÍREZ GIL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.610.190 expedida en Florencia (C), actuando en nombre y representación legal de **INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S,** con NIT. 901159195-1, quien para los efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, quien además manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente OTROSI al contrato de SUMINISTRO, que se regirá por las siguientes clausulas, previa las siguientes consideraciones: 1. Que en Neiva, a los 31 días del mes de octubre de 2024, se reunieron los señores ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ, mayor de edad y vecino de NEIVA actuando en calidad de supervisora y ELIANA MARITZA RAMÍREZ GIL, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.610.190 expedida en Florencia (C), actuando en nombre y representación legal de INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S, con NIT. 901159195-1, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de adición y prórroga para el OTROSI 01 del contrato de suministro No. 085 DE 2024. 2 Que, Aguas del Huila S.A. E.S.P, celebró el Contrato Interadministrativo No. 649 de 2024 con la Gobernación del Departamento del Huila, el cual tiene por objeto "Administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para el mantenimiento preventivo, mejoramiento, atención de puntos críticos y emergencias, de la red vial en el departamento del Huila". 3 Que, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo suscrito entre Aguas del Huila S.A. E.S.P. y la Gobernación del Huila, se hace necesario el suministro y cambio de lubricantes y filtros para la operación de la maquinaria y equipos de propiedad del Departamento del Huila en cumplimiento a las actividades de ejecución del contrato. Además, para la correcta

ejecución se hacer necesario: a) Producir al máximo contando con la disponibilidad necesaria de los equipos para cumplir con las aspiraciones propuestas en kilometrajes de mantenimiento de vías secundarias y terciarias. 4. Que, en el marco del contrato interadministrativo No. 649 de 2024 se establece a cargo de la Gobernación del Huila, el pago por la prestación de los servicios contenidos en el objeto contractual, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para la vigencia de 2024. 5 Que, el plazo del Contrato Interadministrativo No. 649 de 2024 corresponde a SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, los cuales se empezaron a contar a partir del 02 de abril de 2024. 6. Que, Aguas del Huila S.A E.S.P e INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS el día 15 de abril de 2024 suscribieron contrato de suministro que tiene por objeto "SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 649 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.." 7. Que, el día 29 de octubre de 2024, Aguas del Huila S.A. E.S.P y la Gobernación del Departamento del Huila suscribieron el OTROSI 02 al contrato interadministrativo 649 de 2024 estableciendo una prórroga de un mes y veintinueve días, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024. Además, se adicionó $1.199.277.041, lo que corresponde al 17.33% del presupuesto inicial del contrato, para cubrir costos adicionales y garantizar la continuidad de las actividades del contrato. 8. Que, a corte de 30 de septiembre de 2024 se encuentra un saldo por ejecutar de $42.437.989 m/cte., encontrando que el consumo mensual se encuentra cercano a lo proyectado en el contrato inicial, así como a los históricos de consumo en vigencias anteriores. Por este motivo se calcula adicionar la suma de $118.200.000 para los correspondientes mantenimientos preventivos en los meses de noviembre y diciembre, lo que permitirá el correcto funcionamiento de la maquinaria blanca y amarilla. 9. Que, se considera necesario prorrogar la ejecución del contrato de suministro 085 de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024. 10. La adición se imputará a recursos propios, y no supera el 50% del valor del contrato, para lo cual, El contratista realizará la ampliación de la póliza respectiva y cancelará el valor de la publicación y/o estampilla si a ello hubiere lugar, 11. Los demás términos del contrato inicial continúan vigentes.12. Que la Entidad cuenta dentro de la vigencia fiscal de 2024 con la disponibilidad de recursos para suplir la anterior necesidad. 13. El acta no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista. Con el fin de avalar la solicitud realizada las partes acuerdan: **PRIMERO**: Modificar la CLÁUSULA TERCERA del contrato de suministro la cual quedara así: **DURACIÓN:** El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el presente contrato DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. **SEGUNDO:** MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de suministro la cual quedara así **VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 538.200.000)** los cuales Aguas del Huila S.A. E.S.P., cancelará de la siguiente manera, así: a) Pagos parciales mensuales conforme a los servicios y consumos realizados por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.; LA CONTRATISTA presentará factura ante la Subgerencia Técnica y Operativa de Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el cumplimiento de las especificaciones de ley, previa certificación y visto bueno suscrito por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento del contrato en los términos previstos en la contratación y la acreditación de que LA CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales. **TERCERO:** adicione la **CLAUSULA QUINTA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL.- El valor del presente otrosí 01 se imputará con cargo al Código 99 Apoyo Admi 212020200613 COMBUSTIBLE – LUBRICANTES – ACEITES- FILTROS por un valor de $118.200.000 del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2024, según certificado de disponibilidad No. 1254 del 31 de octubre de 2024. **CUARTO:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. - El presente otrosi 01 al Contrato se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: A)- Aprobación de las garantías. B)-

Pago de estampillas y demás impuestos que correspondan. C)- Publicación en la Gaceta Departamental. Estos gastos serán a cargo de EL CONTRATISTA. D) REGISTRO PRESUPUESTAL **QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		ELIANA MARITZA RAMÍREZ GIL INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S Contratista
Elaboró **Jurídico proyecto de Maquinaria**	**Aprobó Jefe Jurídico y de Contratación**	**CONTROL PREVIO PRESUPUESTO**
Juan Sebastián Reyes Camacho	Diego Nelson Tavarez Lozano	Aguas del Huila S.A. E.S.P. # 1189 Registro de Compromiso Art. $ 118.200.000 Fecha: 01 NOV 2024 Firma.

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20241101: 151237:CON-DT-CDIEGOS

Contribuyente:	N 901159195 INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS		Fecha Expedicion:	01-11-2024	No. Recibo Pago
Direccion:	CALLE 22 NO 12-01	Telefono: 4341416	Fecha Limite Pago:	29-11-2024	202400070450
Asociada: CONTRATO	OS1 C 85/24	Impuesto: 27 CONTRATOS		Base Gravable	118,200,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
049	CONTRATOS ADICIONAL CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	234000/100	$234,000
051	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$2,364,000
052	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1,773,000
053	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	$5,200
J93	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.5/100	$591,000

Total a Pagar: $4,967,200

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20241101: 151237:CON-DT-CDIEGOS

Contribuyente:	N 901159195 INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS		Fecha Expedicion:	01-11-2024	No. Recibo Pago
Direccion:	CALLE 22 NO 12-01	Telefono: 4341416	Fecha Limite Pago:	29-11-2024	202400070450
Asociada: CONTRATO	OS1 C 85/24	Impuesto: 27 CONTRATOS		Base Gravable	118,200,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
049	CONTRATOS ADICIONAL CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	234000/100	$234,000
051	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$2,364,000
052	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1,773,000
053	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	$5,200
J93	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.5/100	$591,000

Total a Pagar: $4,967,200

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607785010

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000177594 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	02	11	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	02	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INGENIERIAS MONACO ZOMAC S A S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.159.195-1

DIRECCIÓN: CALLE 22 12 01 BRR CONSOLATA CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA TELÉFONO: 3113892750

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P IDENTIFICACIÓN: NIT 800.100.553-2

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P IDENTIFICACIÓN: NIT 800.100.553-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/04/2024	08/06/2025	161,460,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/04/2024	04/02/2028	107,640,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/04/2024	04/02/2026	107,640,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA MODIFICACION : MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA SEGUN OTROSI NO 01 CONTRATO DE SUMINISTRO NO 085 DE 2024 SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO EN LA DURACION DEL CONTRATO DESDE LA SUSCRIPCION DE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO SON $ 118.200.000 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $ 538.200.000 LOS DEMASA TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICAR

BENEFICIARIOS
NIT 800100553 - SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO-AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRAO DE SUMINISTRO NO.085 DE FECHA 15/04/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NTERADMINISTRATIVO NO. 649 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARATAMENTO DEL HUILA Y AGUAS DEL HUILA SA ESP.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***376,740,000.00	$ **********191,983	$*****9,000.00	$ ******38,187	$ **********239,169

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA.	2119	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

05 NOV 2024

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DEL PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/pki/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DEINTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560778501

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700F0FFB785F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1189

901159195 INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S.

OBJETO: OTROSI No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 085/2024 SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIENTO

1	212020200613	Combustible- lubricantes- aceites-filtros	118,200,000.00

VALOR TOTAL
118,200,000.00

Dado a los: 01 Días del mes de: NOVIEMBRE de 2024

Presupuesto

AUXPTO 274 473064

aguas

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 5

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1254

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi Fiscal 2024 existe la siguiente disponibilidad :

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :		NOMBRE - CUENTA	VALOR
99 APOYO ADMI	212020200613	Combustible- lubricantes- aceites-filtros	118,200,000.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 118,200,000.00

FUENTE DEL RECURSO : PROPIOS

OTROSI No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 085/2024 SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIEN TO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 649/2024

DEPENDENCIA: GERENCIA

POR VALOR : CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE x.x.x.x.x .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024
Neiva, OCTUBRE 31 de 2024

LUZ MARINA VARGAS PINTO
Presupuesto

AUXPTO 275 473027

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VERSION 6.0

FECHA : 4 OCT 2024

DOCTORA: LUZ MARINA VARGAS PINTO

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO : OTROSI NO 01 AL CONTRATO DE SUMINSTRO 085 DE 2024 CON OBJETO: SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 649 DE 2024.

VALOR : CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 118.200.000)

RECURSOS : Recursos propios

GENARO LOZADA MENDIENTE
Gerente